

Rad No.: 25-240-160407

Barranquilla, 9/12/2025

Señor(a)
ADRIANA CAROLINA ACOSTA OLIVEROS
Carrera 21 No. 11D – 17
Santa Marta – Magdalena.

Contrato: 2161430

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 04 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. 25-005648 referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 21 No. 11D – 17 de Santa Marta - Magdalena, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en el artículo 90 de la Ley 142 de 1994 y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos en la eventualidad que los presente.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS012/73
234536353